



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°06.-

SESIÓN ORDINARIA N°06/2024.-

En Osorno, a 29 de febrero de 2024, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 22 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 27 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).
3. ORD. N°315 DEL 21.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°328 DEL 26.02.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO, a nombre de CAVELL S.P.A., R.U.T. N°77.747.698-K, para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°990 OSORNO.
5. ORD. N°570 DEL 26.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO HURACAN PAREDES, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Osorno Vuelve al Ring”.
6. INFORME N°16 DEL 23.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OPTICA PARA LA OPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”. debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INVERSIONES ESCALADA SPA
R.U.T.	N°76.245.364-9
DOMICILIO	REPUBLICA 87, LOCAL 9, OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIO	CONVENIO SUMINISTRO LENTES PARA ÓPTICA VECINA OSORNO
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ESTEBAN SALGADO VARGAS
TOTAL SERVICIOS OFERTADOS	\$8.148.419.- TOTAL NETO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$196.228.282.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	18 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
CRISTALES STOCK	\$81.211.-	\$96.641.-
CRISTALES DE LABORATORIO	\$7.844.997.-	\$9.335.546.-
MONTAJE, ARMAZONES Y OTROS SERVICIOS	\$222.211.-	\$264.431.-

7. ORD. N°14-P DE 23.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña YASNA VERÓNICA NÚÑEZ CARRILLO, ex prestadora de servicios honorarios, Causa RIT O-273-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$41.073.891, y en audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 15 de febrero de 2024, la señora jueza propuso como base de acuerdo, la cifra de \$13.661.553.-
8. ORD. N°12-V DEL 26.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA., Causa O-291-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$20.600.000, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CASTILLA: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas. Saludamos muy cordialmente a los que nos acompañan acá en la sala de sesiones. Saludamos a nuestros Directores, Directoras, funcionarios Municipales, a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales; y también a nuestros invitados especiales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 22 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 27 de Febrero de 2024 (PENDIENTE).

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°315 DEL 21.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°315. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE FEBRERO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados	11.300.-
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	64.000.-
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	14.000.-
		TOTAL	89.300.-

A: GASTOS

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.012	2	Otros materiales, Repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones	14.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	64.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	5.000.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	6.300.-
		TOTAL	89.300.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificación:

Cuenta 22.04.012 : Financiar Pintura solicitada por la Dirección de Tránsito.

Cuenta 26.02 : Financiar transacciones judiciales.

Cuenta 29.04 : Financiar compra estantería archivo subterráneo Edificio Consistorial.

Cuenta 29.05 : Financiar compra baliza para camioneta de Seguridad Pública, y equipamiento cámara fotográfica Oficina de Comunicaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN MS
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados	11.300.-
03.01.002.003.001	1	Servicio de Aseo Domiciliario	64.000.-
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	14.000.-
TOTAL			89.300.-

A: GASTOS

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.04.012	2	Otros materiales, Repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparaciones	14.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	64.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	5.000.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	6.300.-
TOTAL			89.300.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°315 del 21 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°108.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°328 DEL 26.02.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO, a nombre de CAVELL S.P.A., R.U.T. N°77.747.698-K, para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°990 OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°328. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 26 DE FEBRERO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

En cumplimiento, a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra “O” de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO a nombre de CAVELL S.P.A. R.U.T.: 77.747.698.K para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°990 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°79 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024.

-INFORME INTERNO N°95 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

-OFICIO N°32 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.

-ORD N°74 DE FECHA 30.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTE JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500549687531 Y FOLIO 500551120159 DE FECHAS 30.01.2024 Y 07.02.2024.

-DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

Es cuanto solicito.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas."

CONCEJALA SCHUCK: "Apruebo, y hacer mención que no llegó carta de la Junta de Vecinos."

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNO O NOCTURNO, a nombre de CAVELL S.P.A., R.U.T. N°77.747.698-K, para su funcionamiento en local ubicado en calle CASANOVA N°990 OSORNO.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°79 DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°95 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°32 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORD N°74 DE FECHA 30.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A PRESIDENTE JUNTA VECINAL PARQUE SCHOTT, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500549687531 Y FOLIO 500551120159 DE FECHAS 30.01.2024 Y 07.02.2024.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4°, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°328 del 26 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°109.-

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°570 DEL 26.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aporte al CLUB DEPORTIVO HURACÁN PAREDES, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Osorno Vuelve al Ring”.

Se da lectura al «ORD. N°570. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE FEBRERO 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día jueves 29.02.2024, solicitud de Aporte para el “Club Deportivo Huracán Paredes”, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Osorno Vuelve al Ring.”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me llama la atención el nombre del proyecto, se llama “Osorno Vuelve al Ring”, tiene que haber una razón significativa, poderosa para que se llame así porque Osorno siempre ha estado en el ring, parece que ese Deportivo vuelve al ring, me gustaría que alguien pudiera darnos a conocer por qué Osorno vuelve al ring.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Dideco tiene antecedentes al respecto.”

Se integra a la mesa, don José Yaeger Rosas, Director de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR YAEGER: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Soy José Yaeger Rosas, Profesional de la DIDECO. Las excusas del señor Director, en estos momentos forma parte de la Comisión Técnica que recibe la obra, en su primera parte, de la 6ª Compañía de Bomberos de Rahue, por eso estoy acá en su representación. En relación a la consulta del señor Concejal, “Osorno vuelve al Ring”, el proyecto en sí, lo que postula, si me lo permite por su intermedio, saludar a don Hardy Paredes, quien está presente en esta Sala, gran valor de nuestro boxeo local, que de alguna forma lo que quiere es reflejar en el nombre, lo que se pretende, es la historia del boxeo osornino es de lata concurrencia, a través de apellidos como Barrientos y Vargas; lo que queremos hacer es rescatar, justamente, la historia de lo que ha sido el tiempo, volver al público a este tipo de expresión de deporte, que nos permite contribuir al esparcimiento de jóvenes, no solamente hombres, porque en estos momentos hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

muchas mujeres que practican el deporte del boxeo, y con esta iniciativa, lo que queremos, es apoyar, por intermedio de esta Organización, a la realización de este tipo de eventos, en su categoría amateur que también compromete la ejecución de veladas profesionales.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En la misma línea de mi colega, quiero felicitar a don Hardy Paredes, hace un tiempo que no nos veíamos, y la verdad es que siempre aquellas personas que realizaron un muy buen trabajo, es bueno retomar ese contacto, verlo acá, saber que está con su Organización, con Personalidad Jurídica al día, que además, están postulando a un proyecto para realizar un evento que le viene muy bien a Osorno, y rescatar toda la historia de este lindo deporte; Osorno es una de las comunas más nombradas a nivel nacional en boxeo, y Hardy tiene uno de los títulos más importantes de este país en el boxeo, que es el cinturón OMB Latino, cuando le ganó a Daniel Orrego, por el año 2011 en Pergamino, todavía recuerdo el nombre, y lo vimos en el canal Fox. Qué bueno que la experiencia que él tiene, la esté entregando en una Escuela, pero que, además, se atreva a hacer grandes eventos deportivos, que le van a venir muy bien a la comuna.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera aprobar este proyecto porque me adhiero a las palabras que expresa mi colega, y también el señor Yaeger, respecto a esta aspiración que tiene don Hardy Paredes, y que está presente en Sala, lo felicito, lo apoyo para que saque adelante todas estas iniciativas que van en bien de esta comuna, una de las capitales más importantes del boxeo chileno a nivel nacional; así es que, por eso, apruebo.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Conociendo a don Hardy, y lo que a él lo motiva, justamente, es un deporte que él practicó con mucha pasión y mucho éxito; por lo tanto, también lo voy a aprobar con mucho gusto.”

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO HURACÁN PAREDES, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Osorno Vuelve al Ring”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°281 del 15 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°63-H del 19 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°570 del 26 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°110.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°16 DEL 23.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”. debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INVERSIONES ESCALADA SPA
R.U.T.	N°76.245.364-9
DOMICILIO	REPÚBLICA 87, LOCAL 9, OSORNO
SERVICIO	CONVENIO SUMINISTRO LENTES PARA ÓPTICA VECINA OSORNO
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ESTEBAN SALGADO VARGAS
TOTAL SERVICIOS OFERTADOS	\$8.148.419.- TOTAL NETO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$196.228.282.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	18 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
CRISTALES STOCK	\$81.211.-	\$96.641.-
CRISTALES DE LABORATORIO	\$7.844.997.-	\$9.335.546.-
MONTAJE, ARMAZONES Y OTROS SERVICIOS	\$222.211.-	\$264.431.-

Se da lectura al «INFORME N°16. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMIISÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 19 de febrero del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	LABORATORIO OPTICO E INVERSIONES ITALOPTIC SPA	77.144.660-4
2	INVERSIONES ESCALADA SPA	76.245.364-9

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N° Doc	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	- Anexo N°1 – Identificación del Proponente y Declaración Jurada.
2	- Anexo N° 2 – Experiencia del Oferente.
ANTECEDENTES TECNICOS	
3	- Anexo N°3 – Especificaciones Técnicas.
4	- Fotocopia del certificado de título legalizado ante notario o resolución que acredite al profesional (óptico).
5	- Certificado donde se identifica nombre del óptico y/o fabricante de lentes y lugar del establecimiento, responsable de la distribución del producto.
6	- Certificado que identifica al fabricante/importador autorizado (según corresponda) y del establecimiento responsable de la distribución del producto.
7	- Catálogo de armazones tipo convenio y armazones especiales.
8	- Muestrario de armazones.
ANTECEDENTES ECONOMICOS	
9	- Anexo N°4 – Anexo Económico.
10	- Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8	DOC 9	DOC 10
1	LABORATORIO OPTICO E INVERSIONES ITALOPTIC SPA	77.144.660-4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
1	INVERSIONES ESCALADA SPA	76.245.364-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTA ADMISIBLE

De los proveedores presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	INVERSIONES ESCALADA SPA	76.245.364-9



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

V. OFERTA INADMISIBLE

Se deja inadmisibile al siguiente proveedor, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACION
1	LABORATORIO OPTICO E INVERSIONES ITALOPTIC SPA	77.144.660-4	Proveedor no presenta Anexo N°4 "Anexo Económico" (obligatorio). Por lo tanto, se rechaza oferta de acuerdo a lo que establece los puntos 5.3 y 6.5 de las Bases de Licitación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE DE PONDERACION	PUNTAJE DE EVALUACION
Precio Cristales Stock	35%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica / oferta evaluada) x 35.
Precio Cristal de Laboratorio	10%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica / oferta evaluada) x 10.
Precio Otros Servicios	15%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica / oferta evaluada) x 15.
Experiencia del Oferente	15%	Experiencia en servicio demostrable con Órdenes de Compra (Mercado Publico), de acuerdo a Anexo N° 2: De 20 Órdenes de compra o más: 100 puntos De 10 a 19 Órdenes de Compra.....50 puntos De 1 a 9 Órdenes de Compra:10 puntos No presenta Órdenes de Compra:.....0 puntos
Plazo de Entrega	15%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado para lentes con "Cristales Stock", en Anexo N° 3: Igual o inferior a 9 días hábiles desde la fecha de recepción de la orden de trabajo por parte del proveedor:.....100 puntos Entre 10 y 12 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la orden de trabajo por parte del proveedor:.....80 puntos Entre 13 y 15 días hábiles contados desde la fecha de recepción de la orden de trabajo por parte del proveedor:.....50 puntos Mayor a 15 días hábiles:.....Se rechazará la oferta
Garantía Técnica	5%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3: Mayor o igual a 12 meses:.....100 puntos Entre 8 y 11 meses:.....70 puntos Entre 6 y 7 meses:.....50 puntos Menor a 6 meses:.....Se rechazará la oferta
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales:.....100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:.....70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:.....50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso:.....0 puntos

VII. CUADRO COMPARATIVO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”

Precio Cristales Stock	35%	Precio Cristal de Laboratorio	10%	Precio Otros Servicios	15%	Exp. del Oferente	15%	Plazo de Entrega	15%	Garantía Técnica	5%	Cumpl. Requisitos	5%	Total	Observación
\$81.211	35	\$7.844.997	10	\$222.211	15	25 OC	15	7 días	15	24 meses	5	SI	5	100	ADJUDICA

Oferente INVERSIONES ESCALADA SPA.

Criterio Precio Cristales Stock: Monto Neto \$81.211.-, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 35 puntos, por ser única oferta admisible, pondera 35.

Criterio Precio Cristales de Laboratorio: Monto Neto \$7.844.997.-, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 10 puntos, por ser única oferta admisible, pondera 10.

Criterio Precio Otros Servicios: Monto Neto \$222.211.-, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 15 puntos, por ser única oferta admisible, pondera 15.

Criterio Experiencia del Oferente: Proveedor informa en anexo N° 2 “Experiencia del Oferente”, 25 Órdenes de Compra, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 100 puntos, pondera 15.

Criterio Plazo de Entrega: Proveedor informa en anexo N°3 “Especificaciones Técnicas”, 7 días hábiles para “Cristales Stock”, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 100 puntos, pondera 15.

Criterio Garantía Técnica: Proveedor informa en anexo N°3 “Especificaciones Técnicas”, 24 meses de garantía para cristales, armazones y montajes, de acuerdo al criterio de evaluación se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados, la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde (s) tenga bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 “CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079”.

Proveedor:	INVERSIONES ESCALADA SPA.
RUT.:	76.245.364-9
Domicilio:	Republica 87, Local 9, Osorno
Servicio:	Convenio suministro Lentes para Óptica Vecina Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Representante Legal: John Esteban Salgado Vargas
RUT Representante Legal: 15.508.792-7
Total Servicios Ofertados: \$8.148.419.- Total NETO.
Monto total del Contrato: \$196.228.282.- Impuesto Incluido.
Periodo: 18 meses desde la firma del Contrato ante notario.

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Cristales Stock	\$81.211.-	\$96.641.-
Cristales de Laboratorio	\$7.844.997.-	\$9.335.546.-
Montaje, almacenes y otros servicios	\$222.211.-	\$264.431.-

El Monto Total disponible de la licitación es de \$196.228.282. Cabe señalar que, la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.999 "Otros"

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-11-LQ24 "CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OPTICA PARA LA OPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079".	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Valeria Peña Peña Tecnólogo Médico con Mención en Oftalmología - CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	María Ramírez Trafian Tecnólogo Médico con Mención en Oftalmología - CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Mónica Casas Cárdenas Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología y Física Médica - CRD



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Por tratarse de una empresa osornina, por supuesto que apruebo."

CONCEJALA URIBE: "Apruebo con mucha esperanza."

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-11-LQ24 "CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ÓPTICA PARA LA ÓPTICA VECINA DE OSORNO, REQ. 1.079". debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	INVERSIONES ESCALADA SPA
R.U.T.	N°76.245.364-9
DOMICILIO	REPÚBLICA 87, LOCAL 9, OSORNO
SERVICIO	CONVENIO SUMINISTRO LENTES PARA ÓPTICA VECINA OSORNO
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN ESTEBAN SALGADO VARGAS
TOTAL SERVICIOS OFERTADOS	\$8.148.419.- TOTAL NETO
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$196.228.282.- IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	18 MESES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO

SERVICIOS	VALOR NETO	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
CRISTALES STOCK	\$81.211.-	\$96.641.-
CRISTALES DE LABORATORIO	\$7.844.997.-	\$9.335.546.-
MONTAJE, ARMAZONES Y OTROS SERVICIOS	\$222.211.-	\$264.431.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°16 del 23 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica - SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°111.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°14-P DE 23.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña YASNA VERÓNICA NÚÑEZ CARRILLO, ex prestadora de servicios honorarios, Causa RIT O-273-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$41.073.891.-, y en audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 15 de febrero de 2024, la señora jueza propuso como base de acuerdo, la cifra de \$13.661.553.-

Se da lectura al «ORD. N°14-P. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DEMANDA DE DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y COBRO DE PRESTACIONES, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO, CAUSA RIT O-273-2023. MAT.: IINFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: YAZMÍN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por doña YASNA VERÓNICA NÚÑEZ CARRILLO, RUT.: 15.297.794-8, ex prestadora de servicios a honorarios, según detalle que se expresará, poniendo en su conocimiento los detalles e implicancias de una posible transacción judicial. A saber:

I. CAUSA RIT O-273-2023, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO:

1) El fundamento fáctico se vincula con la contratación a honorarios desde el año 2008 hasta el día 31 de agosto de 2023 que mantuvo doña Yasna Verónica Núñez Carrillo, demandante, con la Municipalidad de Osorno. Expresa que, trabajó en informalidad laboral en diversos programas estatales ejecutados por la Municipalidad de Osorno, ello mediante la modalidad de convenios a honorarios suscritos sucesivamente con nuestra Corporación, siendo despedida verbalmente.

2) Su remuneración según el último convenio suscrito es de \$1.339.366.-

3) Lo demandado parte de los \$41.073.891.-, que incluye indemnización por aviso previo, feriado legal e indemnizaciones por años de servicio, con el respectivo recargo legal.

BASES ACUERDO PROPUESTA EN AUDIENCIA PREPARATORIA DE JUICIO

En la audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 15 de febrero de 2024, la señora Jueza propuso como base de acuerdo la cifra de \$13.661.553.- (trece millones seiscientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y tres).

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompañan la respectiva demanda para su conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y doña YASNA VERÓNICA NÚÑEZ CARRILLO, ex prestadora de servicios honorarios, Causa RIT O-273-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$41.073.891.-, y en audiencia preparatoria de juicio celebrada el día 15 de febrero de 2024, la señora jueza propuso como base de acuerdo, la cifra de \$13.661.553.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14-P del 23 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°112.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°12-V DEL 26.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA., Causa O-291-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$20.600.000.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Se da lectura al «ORD. N°12-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-291-2023. MAT.: IINFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE FEBRERO DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada (solidariamente) por ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA.; Sr. ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, en virtud de los innumerables incumplimientos contractuales de la referida empresa, al tenor de lo que a continuación se expone:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, don ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, fue contratado con fecha 01 de marzo de 2023 por la empresa INVERSIONES KYT SPA, a fin de cumplir funciones de Administración en las obras “Mejoramiento Cancha de Fútbol Población Carlos Condell, Osorno” y “Construcción Cubierta Multicancha N°1 Parque Pleistocénico”, ambas de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y por ello en régimen de subcontratación.

a) En razón de lo anterior, el demandante requiere los siguientes conceptos:

a) Remuneraciones de agosto, septiembre y octubre, correspondiente a la suma de \$7.200.000.- (3 sueldos);

b) Indemnización sustantiva del aviso previo \$2.400.000.-;

c) Vacaciones correspondientes a 9 meses (11,18 días), lo cual corresponde a la suma de \$1.400.000.-;

d) Las cotizaciones previsionales correspondientes al periodo de junio a noviembre de 2023;

e) El pago de mi remuneración hasta que el demandado acredite el pago de mis cotizaciones previsionales, desde que la Empresa me ha despedido, es decir, a contar desde el noviembre de 2023;

f) Los reajustes e intereses legales;

g) Las costas de la causa, o los montos mayores o menores que S.S., estime más adecuados y pertinentes conforme al mérito de autos y a la normativa legal aplicable.

b) Que, los montos solicitados por el demandante ascenderían, a lo menos, a un total aproximado de \$20.600.000.- (veinte millones seiscientos mil pesos) considerando pago de prestaciones, no así el pago de cotizaciones previsionales y salud **que habría tenido derecho, más, reajustes, intereses.**

Se propone transigir por la suma única de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir **-sin reconocer los hechos controvertidos-** por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos; por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Es dable precisar que; la Ilustre Municipalidad de Osorno pagará por subrogación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 183 C) del Código del Trabajo; por tanto, subrogará en los derechos del acreedor. El precitado monto se cobrará a través de los estados de pagos, retenciones y garantías que tiene pendientes en contra de la demandada principal INVERSIONES KYT SPA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Esto está cubierto por la garantía, sí; perfecto. Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don ROBERTO ANTONIO FLORES VERGARA, ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA., Causa O-291-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$20.600.000, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.000.000.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°12-V del 26 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales(es).

ACUERDO N°113.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA CANALES: “Si me permite, no es correspondencia, pero, necesito agradecer la gestión que se hizo rápidamente en el último Concejo, solicité ayuda para colaborar con un problema que tenían dos adultos mayores, la señora Silvia y Olidia, con el árbol, con sus paredes, eso ya está arreglado, se hizo el trabajo, y quería agradecerlo.”

2.- CONCEJAL CASTILLA: “En el último Concejo estaba presente el Círculo de Amigos Cooperadores de la 8ª Compañía de Bomberos de Rahue Alto, y habían solicitado la palabra para dirigirse al Concejo, al final de éste, y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la verdad es que no se los permití por el hecho de que hay un acuerdo que, por protocolo, el público presente no puede hacer uso de la palabra. Conversé con ellos, y en el fondo, están muy agradecidos de este Municipio, del Concejo por el aporte que se hizo ese día y que irá en apoyo a la Organización que ellos dirigen. Me comprometí a dar a conocer los motivos por los cuales ellos querían expresarse ese día.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “En nuestros pendrive venía el Informe corregido de parte del D.A.E.M., respecto a las observaciones que hicimos en la adjudicación de la licitación del Transporte Escolar; así es que, agradezco eso, lo tomo como una buena práctica, ojalá que siempre aquellas cosas que son corregidas después tenga la corrección y que todos quedemos conforme respecto a la gestión que se hizo, para poder subsanar aquellas cosas que necesitaban mejorarse y emitir un informe impecable, sin ningún inconveniente. Agradecer eso al D.A.E.M..”

4.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero hablar acerca del atletismo, uno de los deportes más antiguos de la humanidad, si alguien nos puede ayudar acá. La Pista Atlética, hoy día salió algo por los medios de comunicación, me entrevistaron también, y hay muchas preguntas que se hacen respecto a este tema, y ojalá dentro de lo que quiero consultar, ya estemos a punto de que esto se entregue. Recuerdo que, en el año 2021, participé, y personalmente fui a ver en las condiciones que estaba la pista atlética, la carpeta, y no estaba en buenas condiciones, hubo un retraso, se volvió a retomar la obra, y ahí estamos con esto, entonces, cuándo termina esta obra, para hacer entrega a los deportistas, cuál es el plazo de entrega y término de esta obra, sabemos los problemas que hemos tenido en esta obra, los atletas deben viajar fuera de Osorno, a realizar pruebas, específicamente a Río Bueno, con auspicio del Municipio, con la locomoción, son más de 40 atletas que viajan a prácticas, 2 veces a la semana fuera de Osorno. También me preocupa las marcas que estén bien hechas, los andariveles o calles, son muchas marcas para las distintas distancias o pruebas, los 400 metros, 1500 metros, 3000 metros, que tienen partidas distintas, pero la meta no cambia, las medidas de las calles, la posición obstáculos, el foso con agua de algunas pruebas, todo esto, técnicamente, debe estar bien hecho, existen personas calificadas, o profesores de atletismo para entregar todo su conocimiento en todo este tipo de ejecución, para que estén bien hechas para las partidas de las distintas pruebas. También existe un problema, la no oportuna entrega, antes del 15 de marzo, se perdería un campeonato importante, si esta pista no está lista, según dato, se espera hasta el 15 de marzo para poder realizar este campeonato, y así los organizadores de este evento deportivo puedan preparar Bases, para que esta actividad se pueda realizar aquí en Osorno, de lo contrario si esta no tiene entrega antes del 15 de marzo, este campeonato nuevamente se traslada a la ciudad de Río Bueno, es un campeonato muy importante, llegan más de 1.000 atletas, desde Puntas Arenas hasta Santiago, es por ello que consulto, existe alguna fecha tentativa para la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recepción de esta obra, en los plazos que he citado, el Inspector Técnico de la Obra, puede informar. Entendiendo, señor Presidente, que tenemos muchos jóvenes que van a comenzar sus clases, y que necesitan de este recinto deportivo también”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señoras y señores Concejales. No voy a hablar como Asesor Jurídico, la semana anterior estuve como Alcalde subrogante, y el día miércoles o jueves, realicé, por encargo del Alcalde Titular, una visita inspectiva, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, la pista Atlética de la Villa Olímpica, y lo que podemos, hoy día afirmar, es que la empresa, efectivamente, solicitó la recepción de las obras, la Dirección de Obras está en la etapa de poder verificar que se hayan cumplido cada una de las exigencias, que requerían esta licitación y las bases administrativas, en relación a la adjudicación que se hizo a la empresa y dar una fecha exacta, no lo podemos hacer, pero sí podemos asegurar que en el mes de marzo, la nueva pista atlética, va a estar a disposición de los atletas de la ciudad de Osorno, eso es lo que vimos en terreno y lo que me informó la inspección técnica, y también estaba presente la empresa, por lo tanto, lo que es la pista en sí, no le puedo decir exactamente la fecha exacta, pero en el mes de marzo ya está en condiciones de ser usada, e incluso el mismo contratista me decía, que ya había conversado con los profesores de los atletas, y estaban bastantes contestos, que esto ya estaba pronto a ser usado, eso es lo que puedo informar y lo que vi en terreno la semana pasada”.

PRESIDENTE CASTILLA: "No hay seguridad que sea para el campeonato al cual se refería el Concejal Velásquez”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Ignoro esa parte, en cuanto a la fecha de postulación, pero a lo que compete a nosotros, como municipio, lo que podemos asegurar de una manera bastante cierta, es que, en el mes de marzo, fecha hoy día no determinado, la pista estará en condiciones de uso para todos los atletas de la comuna y la región”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es lo que la ciudadanía quiere y los atletas también, que se pueda realizar ese campeonato, creo que aparentemente con lo que se dice acá, tampoco se cumpliría con esta fecha. Ahora lo importante es que también se certifique por la empresa o por el ente que está haciendo esta pista, garantizar cuántos años más o menos tendremos una pista atlética, respecto a la que teníamos antes, 3 años, 4 años, 5 años, de acuerdo a las condiciones, porque se hicieron reparaciones pero eran parches y no se cambió completa la carpeta, sino que las partes que estaban con problemas, cuando traje este tema acá al Concejo, era porque se filtraba el agua por la parte de abajo a la carpeta y eso se levantó, y aparentemente eso hizo, pero solamente en sistema de parche, eso es lo que a mí me preocupa, eso se certifica,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cuánto tiempo la empresa certifica la calidad de este trabajo, o quién de acá del municipio, lo puede certificar”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, en el tema de garantía, estas están explícitamente señaladas en las Bases Administrativas, y esa es 1 año desde la recepción de las obras; efectivamente, ustedes saben que esto se inició bastante tiempo atrás, y estuvo paralizado también un buen tiempo, producto del abandono que hizo la empresa anterior, y eso generó que parte de la construcción o de lo que se había hecho, presentara algún tipo de anomalía, pero, también nos explicaba el Contratista Técnico, que producto de ese no uso, es que se generó esto y se producen estos arreglos que se hicieron, estas imperfecciones, pero, a la vista, y a lo que le habían señalado a los profesores, es que la pista quedaba en condiciones absolutamente útil para su uso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Indudablemente que tiene que quedar útil para el uso y para la competencia, pero, lo que pregunto es quién me garantiza, a mí, que va a ser más de 3 a 5 años que vamos a tener una pista, no va a suceder que al poco tiempo tengamos problemas, porque aquí hay un tema técnico, y ese tema técnico no se solucionó 100% en esta licitación”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, nosotros esperamos que dure lo máximo posible. Concejal, lamentablemente, no soy el experto ni el técnico para decirle esto va a durar 5 años, 10 años, pero lo importante es que se está avanzando con esto, y por lo menos, los atletas van a tener su cancha, su pista, donde entrenar y realizar sus competencias. Y eso, sin poder comprometerme con un día exacto, si puedo decir que en el mes de marzo está habilitado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, señor Presidente.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Este es un tema que nuevamente lo traigo a la mesa, que es el tema de la luz de Asodiatrans, porque ellos tienen una actividad, es un operativo y ellos están con la luz cortada, es cierto, que las sedes tienen que autofinanciarse, pero en este caso, no se puede autofinanciar una sede que no recibe recursos, es más, nosotros deberíamos estar aportando más recursos, porque ellos están trabajando con la gente que más lo necesita, que son los enfermos. Por lo tanto, ellos están muy preocupado porque no van a poder pagar la luz, entonces tampoco se puede suspender, porque van más de 50 personas a ese operativo de salud que tienen ellos”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Por favor, si puede pasar adelante, el Director de Dideco. Si ellos tienen un operativo de otorrino este lunes 5 de marzo, y estaban complicados con eso, porque principalmente habían quedado pendientes de factura de la que de las cuales se había comprometido el municipio a dejarlas pagadas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don José Yaeger Rosas, Director de Desarrollo Comunitario (S).

SEÑOR YAEGER: "Buenas tardes señor Presidente, señoras y señores Concejales. Respecto a la consulta de la Concejala, solamente aportar que el municipio hasta el momento ha aportado en materia de pagos cerca de \$10.000.000.-, se va a hacer reevaluación del Convenio que tenemos vigente con la organización, porque no tiene una capacidad de poder desenvolverse en torno al pago de los gastos que se originan, hay un sin número de maquinarias que provocan un gasto del consumo excesivo de luz al interior del recinto, y eso ocasiona que se haya pagado una boleta y ha llegado otra boleta inmediatamente por una cifra cercana a los \$2.000.000.-, entonces se va a solicitar una revisión del Convenio propiamente tal, en los márgenes que está, para poder ver de qué forma el municipio puede aportar de manera más segura y no tengamos que tener esta situación en torno a la suspensión del servicio eléctrico tan necesario para esa organización en particular".

PRESIDENTE CASTILLA: "Cuánto tiempo piensa que pueda demorar esta revisión y dar un corte definitivo al tema".

SEÑOR YAEGER: "Nosotros consideramos que dentro de la próxima semana vamos a hacer la revisión del Convenio en sí y entregar una propuesta al señor Alcalde para que él mejor resuelva, en torno a cómo se va a seguir con el convenio, y de qué forma el municipio puede aportar para evitar la suspensión del gasto del suministro eléctrico".

CONCEJALA URIBE: "O sea se va a pagar ahora, porque ellos tienen una actividad y qué es el lunes".

SEÑOR YAEGER: "Nosotros pagamos una boleta recién de \$2.000.000.-, pagamos una boleta la que estaba pendiente, pero llegó otra boleta inmediatamente por un monto similar de \$2.000.000.- Y esa situación es la que ocasionó hoy día que se suspenda el servicio, pero se va a evaluar a la brevedad, para poder dar respuesta a la organización y para que el servicio quede habilitado propiamente tal".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "También me comuniqué con la persona encargada de este tema y es lamentable para mí que esto pase, porque son personas que requieren un servicio médico y que tienen que estar supeditada al tema de la incertidumbre que no les alcanza el dinero para cancelar la luz, porque no tienen otro tipo de recursos, ni tienen cómo ellos costear estos gastos, no sé si hay proyectos a través del Ministerio la Salud, que puede aportar acá, porque si vamos a estar permanentemente con el corte de luz, y como municipio creo también nos compete un bienestar, para generar el bien común en esa institución y podríamos nosotros dentro de lo que es el presupuesto, poder ver alguna modificación presupuestaria y analizar este tema, para que esta gente que sufre hoy día un tipo de salud inconveniente para ellos, podamos tener una certeza y no estemos todo el tiempo con este tipo de problemas de corte de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

luz. El estudio sobre la reevaluación, cuánto se demora eso y cuánto tiempo más estaría eso disponible, porque ahora tienen la luz cortada”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Hay una situación puntual, que es lo del día lunes, que ellos tienen programado, un operativo otorrino, que son alrededor de 50 personas que van a ser atendidas por profesionales, se preocuparon de conseguir profesionales y todo, para que haga este operativo. No sé si se puede hacer, antes de este estudio, que pueda demorar una o dos semanas, poder apoyar en ese aspecto para que esas 50 personas sean atendidas”.

SEÑOR YAEGER: “Nos comprometemos mañana Presidente, a entregar una respuesta vía e-mail a su persona, por intermedio del Concejo, para ver de qué forma se puede aminorar esta situación, para que el día lunes esté en lo posible habilitado el suministro, pero reiterándole, que ya nosotros pagamos una boleta por una cantidad no menor de dinero, llegó otra boleta, por gastos que son similares a las boleta pagada y al momento el municipio ha hecho un aporte de cerca de \$10.000.000.- solo en gastos de energía eléctrica, y eso se refiere a la cantidad de equipos y su alto consumo que tiene al interior de la misma organización. Sabemos que son prioritarios para ellos, lo sabemos y lo entendemos así. Por eso vamos a poner el mejor esfuerzo para poder mañana entregar una respuesta”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Muchas gracias”.

CONCEJALA URIBE: "Presidente, en la reunión de comisión, nosotros podríamos intentar, y ver si el Alcalde nos puede acompañar, para hacer un compromiso, para que esa luz siempre se cancele, porque ellos siempre tienen que tener energía eléctrica, también saber si se vio el tema de los medidores”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Sí, muy bien, vamos a esperar este informe y de acuerdo a eso, vamos a proceder con una reunión de Comisión”.

6.- CONCEJALA SCHUCK: “Presidente, hoy día en la mañana, vecinos del Conjunto Residencial Las Palmas me llamaron y creo que tomaron contacto con varios de nosotros, porque están super angustiados, más que preocupados, porque las últimas 2 o 3 noches o por decir, en un lapso de una semana, se robaron 5 vehículos, es decir, en el lapso de una semana se robaron 5 vehículos, demás está decir la angustia y susto que tienen, no duermen, aparte de haber perdido su bien; entonces, quisiera solicitar que podamos oficial a la Delegada Presidencial de nuestra ciudad, para que nos informen los cursos de acción que se han tomado, debido a estos robos. También, que nuestro Director de Seguridad Pública nos puede informar qué medidas se han tomado, si se tiene alguna información, qué vamos a hacer como Municipio, porque nuestra ciudad, que era relativamente segura, se está convirtiendo en una ciudad de muchos problemas y robos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Leonardo Castillo Maccio, Director de Seguridad Pública (s).

SEÑOR CASTILLO: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejalas y señores Concejales. Primero que todo, estamos en conocimiento de la situación, 05 vehículos, tipo camioneta o Suv, año 2022-2023, que fueron sustraídos en los últimos 2 o 3 días, y hemos estado en coordinación directa con la Policía, porque han requerido, en primer lugar, concurrir a nuestra Central de Televigilancia, para poder sacar algunas grabaciones, y hay algunos inicios de esta investigación, que pudieran dar algún resultado en los próximos días. Sin embargo, como Municipio debemos tener la claridad de que nosotros no somos responsables de la seguridad pública, solamente somos colaboradores con las Policías, el responsable es la Delegación Presidencial Provincial, en este caso; posteriormente, a las 19.00 horas hay una reunión con los vecinos, en la cual también va a participar nuestro Director de Seguridad Pública, y también, a las 17.00 horas tengo una reunión con Carabineros, para poder analizar esta situación, porque ellos están muy claros, y se están realizando todas las coordinaciones necesarias, para poder revertir esta situación, que no es normal en Osorno. Nosotros, como Municipio, para que ustedes sepan, tenemos varios cursos de acción que hemos realizado durante esta Gestión, tenemos un número Fono Emergencia, en donde la comunidad puede denunciar, y dar a conocer sus preocupaciones, independiente de los otros Fonos de Emergencia que existan, estamos muy coordinados con Carabineros, tenemos una vigilancia con nuestras 76 cámaras, que están en la ciudad, las 24 horas del día, también tenemos presencia con nuestros Inspectores Municipales, que tenemos una oferta desde las 08.00 de la mañana, hasta las 12 o 1 de la madrugada, o sea, eso en algún momento se podrá mejorar, pero es un decisión que debe tomar el Municipio. Y por otra parte, también, tenemos un mega proyecto, de Portales de Lectores de Placas Patentes, que son 3 etapas, la primera etapa ya está implementada, en los Puentes Chaurakawin y San Pedro, y vienen dos etapas más, que están en Licitación, y qué van a cubrir esas segunda y tercera etapa, van todos los ingresos de la ciudad de Osorno, vale decir, Pilauco, camino a Puyehue y Puerto Octay, más la 3ª etapa que va a ser Las Quemadas y la Ruta U-40, qué nos va a permitir esto, tener el control de todos los vehículos que ingresan y salen de Osorno, de poder tener información de algún tipo de vehículo, por ejemplo, que tenga algún tipo de encargo, algún vehículo que sea un objetivo de la Policía, etc., donde en forma automática nuestros Operadores de Cámaras van a poder recibir esa información, y la van a poder comunicar oportunamente a las Policías. También, tenemos otro proyecto que está en Licitación, esto está todo financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y también por el Gobierno Regional, que es un Dron, orientado a la seguridad pública, que tiene mucha capacidad de vuelo, tiene cámaras termales, tiene cámaras de largo alcance, que va a permitir apoyar la investigación de delitos que ocurren en la ciudad de Osorno. Entonces, como ustedes pueden ver, el Municipio siempre ha estado presente, en tratar de colaborar, activamente, en esta problemática, y eso es lo que hemos estado realizando, hasta el momento.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, porque no es menor la inversión que se ha hecho en cámaras y en la Central, y finalmente no ha servido de nada, ¿o estoy equivocada?”

SEÑOR CASTILLO: “Lo que pasa es que estas no son soluciones absolutas, porque si tuviéramos la solución absoluta, no habría robos. Ahora, les doy un ejemplo, el día de ayer se hizo un allanamiento en un Campamento, por venta de droga, y fue un procedimiento que fue aportado, exclusivamente, por la Central de Cámaras, fue un proceso investigativo, se entregó al Ministerio Público, y el día de ayer se hizo un allanamiento, con resultados positivos, de droga, detenidos, entonces, son muchos los procedimientos que estamos aportando, para poder disminuir la tasa de delitos, que nos pudiera estar afectando como ciudad. Ahora, en este mismo tema de los delitos de ayer, también aportamos información a las Policías, hay vehículos con características, que acompañaban estas personas, y eso es un proceso investigativo que no lo llevamos nosotros, porque no somos Policías, no investigamos, no tenemos las competencias ni facultades de las Policías, pero sí estamos aportando información, y esperemos que se tengan resultados; y además, con este sistema que permite, de alguna forma, controlar el ingreso y salida de vehículos, va a ser una suerte de prevención, para que bandas, que provienen de otros lugares, vengán a delinquir acá a Osorno, porque no podemos pensar que estos 5 vehículos fueron robado y están acá en Osorno, prácticamente estos vehículos reciben información, porque seguramente hay un proceso anterior, de poder ubicarlos, se produce el robo y son sacados inmediatamente de Osorno. Pero, eso es lo que no tenemos, no tenemos información de cuándo salieron, en qué dirección, y con este sistema, creo que lo vamos a tener.”

CONCEJALA URIBE: “Presidente, que bueno que mi colega tocó el tema, porque, efectivamente, creo que a todos nos han llamado por lo mismo, y no lo podía comentar aquí, porque mi hijo vive en ese sector, y fue a su vecino a quien le robaron su vehículo, y a otro vehículo le rompieron los vidrios, entonces, están muy desesperados con esta situación, los vecinos ya no viven tranquilos, incluso, me señalaban que no han visto el patrullaje de Seguridad Pública, entonces, pedir, que realicen rondas por estos lugares también, así como lo hace Carabineros.”

CONCEJALA SCHUCK: “La sensación de los vecinos es muy angustiante, en el sentido de que ellos sienten que perdieron sus bienes, y nadie ha tomado contacto con ellos, bueno, como acabamos de saber el Director de Seguridad Pública se va a reunir hoy con ellos, pero, están con la sensación de que les robaron, nadie se contactó con ellos, entonces, están como muy abandonados en ese sentido.”

SEÑOR CASTILLO: “Lo que pasa es que tenemos la claridad absoluta de los 5 vehículos que se robaron, las Policías, tanto Investigaciones como Carabineros, han estado permanentemente concurriendo a la Central de Cámaras, hemos estado analizando las grabaciones, de hecho ya establecimos algunos horarios exactos, entonces, decir que nadie se ha preocupado, por lo menos, doy la tranquilidad de que los Encargados de la Seguridad Pública, que es el Ministerio Público y Carabineros,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

están preocupados de este tema, es más, hoy a las 17.00 horas participa en una reunión con los vecinos y las Policías para poder coordinar acciones.”

CONCEJALA SCHUCK: “Hace un mes atrás fueron 3 robos de camionetas en la Villa Dorada, en una noche robaron 3 vehículos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Efectivamente, uno que vive por el sector, se puede dar cuenta de lo que está pasando, hay bastantes temas que están ocurriendo, por ejemplo, rompen los vidrios de los autos, etc., pero, quiero ir más allá de todo esto, cuando se instalaron estos 2 Portales, que fue una idea que planteé hace tiempo acá en el Concejo, que instalaran Portales para poder verificar el tema de los vehículos, la entrada y salida, pero, quién tomó la decisión de instalarlos en el Puente en Rahue, hacia La Costa, porque creo que quienes delinquen van a sacar los vehículos por la carretera, hacia el norte o sur del país, no van a llevar los vehículos robados hacia La Costa a encerrarse allá, por qué esos Portales no se instalaron primero en el ingreso a Osorno o en las 2 salidas de Osorno, porque hacia allá se llevan los vehículos; tengo un pariente a quien le robaron su vehículo, y se lo llevaron hacia el sur, fue encontrado en Los Muermos, todo destruido, entonces, esas cosas hay que priorizarlas, hacia dónde tienen contemplado instalar esos Pórticos nuevos, para poder detectar el robo de los autos.”

SEÑOR CASTILLO: “Esto se definió en el Consejo Comunal de Seguridad, donde participan todas las Policías, la Fiscalía, y se definió por qué, porque no apuntando al robo de vehículos, sino que apuntando al robo de viviendas, que era el principal problema, y el robo de domicilio está radicado dentro de la ciudad de Osorno, por lo tanto, el tránsito de las especies se llevan en vehículos, y ese era el fin de poder instalarlos, en primera instancia, en estos accesos. Pero, también, posteriormente, de acuerdo a la ampliación de este proyecto, se pensó en blindar la ciudad de Osorno, y eso es lo que estamos haciendo, están quedando dos lugares que todavía no van a tener Portales, pero, eso viene para un proyecto posterior. Pero, esa fue la definición, que la realizó el Municipio, se hizo en conjunto con el respectivo Consejo de Seguridad Pública, donde la problemática de delitos era otra y no, específicamente, el delito de vehículos, que aquí en Osorno es muy poco, por eso se orientó, en principio, en esa decisión. Ahora, ya tenemos los recursos, se está licitando, y por lo tanto vamos a tener, prácticamente, todos los ingresos y salidas principales de Osorno con control de Lector de Placas Patentes.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Presidente, el día de ayer, justamente, por la visita de una vecina, visité las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, y la verdad es que quedé bastante impresionada, con la cantidad de cámaras que hay, 76, como señaló el señor Castillo, y por lo que vi ahí, está cubierta la ciudad, a grandes rasgos, con cámaras que se acercan, tienen proyección, por lo tanto, los felicito con respecto a lo que han realizado, 05 móviles, más una moto, más otra que está en proceso de compra; ahora, sería bueno, y quisiera sugerir, de que ustedes se han encargado de crear varios Comités de Seguridad Pública, en los cuales he participado en la creación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de ellos en distintos sectores urbanos, pero, queda solamente en la “constitución”, lo ideal sería que pudiésemos crear capacitaciones, mantenerlos unidos, cómo generamos este lazo con la ciudadanía, para que ellos se sientan parte importante del resguardo de esta ciudad, porque los vecinos siempre son un aporte ante estos hecho, así es que propongo que a través de Seguridad Pública se realicen capacitaciones, en todas las Organizaciones que se han creado; también, pedir a los colegas a cargo de la Comisión de Seguridad Pública nos inviten cuando traten sus reuniones, para que nos informemos, ya que a todos nos atañe ese tema. Además, espero que esas 76 cámaras de seguridad, también den resultados, y entreguen alguna información, porque está todo grabado, y queda eso por 90 días. Ahora, cuando se sale a la Ruta 5, lo que son los peajes, también tienen cámaras, y no sé si ellos cobran un servicio están obligados a facilitar las grabaciones a las Policías, qué sabe usted al respecto.”

SEÑOR CASTILLO: “Voy a hablar desde la experiencia propia, en Santiago, sí, efectivamente, todas las Concesionarias, por iniciativa propia tienen Lectores de Placas Patentes, etc., sé que todos los peajes tienen, pero no siempre lo entregan en forma directa a las Policías, de forma inmediata, siempre exigen órdenes judiciales, de ese tipo. Entonces, en eso hay un tema y, obviamente, no es municipal, no lo podemos manejar, habría que ver una mejora a la legislación para que eso sea más fluido y se pudiera tener un seguimiento; por ejemplo, de un vehículo que sale de Osorno, hacia dónde salió, hacia el Sur, hacia el Norte y por qué otras rutas se trasladaron. Pero tienen toda la razón, creo que ahí falta una especie de coordinación, más centralizada, para poder exigirle a los peajes que tuvieran estos sistemas y que estén disponibles en forma inmediata, para los policías que tienen que investigar los delitos. Eso sé que en muchas partes existe, pero no en todas partes, por lo menos he consultado de lo cercano, que también le hice las consultas a los policías y sí, efectivamente lo tienen, pero se tienen que dar una vuelta a través de las instrucciones del Fiscal y no en forma directa, en la misma noche o en el mismo momento, cuando ocurrió el delito. Ahí hay una falencia que quizás en el Consejo Comunal de Seguridad se pueda conversar, porque ahí están todas las instancias, la Delegación, la Fiscalía, las Policías, etc.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero tomar lo que dice la Concejala acá. Sí, efectivamente, hay muchos temas que se tocan, de mucha importancia, relevancia en este Comité, pero por Ley establece a dos concejales, dentro de la norma que establece eso. Me comprometo a los temas aquí con mis colegas, voy a tomar su nombre, usted me dice sí o no, de poder informarle acerca de ciertos temas que son importantes a este concejo en alguna reunión y también ver la posibilidad, como dice acá el Señor Castillo, de poder nosotros pedir un acuerdo respecto a este concejo, de poder informar también en algunas actas que sean detalladas o puntos importantes al concejo municipal, y ahí me comprometo bajo la presidencia del Alcalde, que él es el Presidente de esta mesa y poder informar temas relevantes de lo que a nosotros nos están planteando. Mi compromiso está con eso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: “La Concejala Schuck solicitaba que se oficie a la Delegada Provincial, creo que sí se puede hacer, manifestando la preocupación que tiene este concejo, que ha sido, que se le ha transmitido por parte de la comunidad la preocupación que existe para conocer las medidas que se están tomando, y sugerir también que a través de ella se puedan hacer las gestiones de lo que conversamos recién, de poder contactar y ver la vía a la cual se pueda llegar a las Concesionarias, para que sea un aporte, digamos, para solucionar estos problemas de robos principalmente. Gracias, don Leonardo.”

7.- CONCEJALA LICAN: “Presidente, el día de ayer, durante la mañana, visité la Posta de Pichidamas, Posta Rural de Pichidamas y, con algunos adultos mayores, conversé con ellos y me plantearon el tema de que cuando ellos iban a médico, a mucho de ellos se les entrega una interconsulta y que la posta a través del Cesfam, solicita las horas al Hospital Base; que antiguamente esta información, cuando ellos tenían la hora les llegaba al Paramédico, que atiende en la Posta Rural. Por lo tanto, el paramédico siempre se encargaba de informarles a tiempo a los vecinos y eso para ellos era muy efectivo; pero, hoy día, les solicitan el número de teléfono al adulto mayor y le comunican personalmente. Muchos de ellos, me decían, que tenían problemas de sordera, que no tenían móviles porque no lo aprendieron nunca a usar, y que lo que había antiguamente era mucho más efectivo que lo que hay ahora, porque pierden sus horas. Entonces, quiero preguntarle Presidente, al Director, si es que hay alguna posibilidad que se volviera o que se usaran estas dos formas, ambas, ya sea a través del teléfono, pero también a través del Paramédico que atiende en la posta rural, que los conoce perfectamente, quién vive solo, quién no tiene celular y con problemas auditivos.”

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes. Sí, es algo absolutamente posible, es algo administrativo, interno, que se puede hacer, no sabía que ya no lo hacía. De hecho, cuando se cambió administrativamente las Postas al Cesfam Lopetegui, la lista de espera de rural, se trató de mantener separada, justamente por lo mismo. Pero, es algo que se puede indicar, no hay ningún problema; efectivamente, ellos tienen comunicación directa con los usuarios de las postas, saben dónde viven y muchas veces se pueden comunicar incluso en las mismas casas. No hay ningún problema, lo instruimos y se queda de esa forma, para que sea más fácil para los adultos mayores.”

8.- CONCEJALA CANALES: “Gracias Presidente. En el último Concejo salió el tema del regadío, la Concejala Schuck tocó el tema de áreas verdes que necesitaban agüita y como no tenía las fotografías en ese minuto, lo vuelvo a proponer, quizás hacer un Programa Piloto sobre esto:



Lo que ustedes ven ahí, son unos tipos de bolsas de regadío (“guateros” le dicen, algunos) y que en otros municipios se están haciendo pequeños programas pilotos, donde estas bolsas, poseen 75 litros de agua, funcionan a goteo, duran 10 horas y el agua va exclusivamente hacia la raíz del árbol, no se desperdicia como en el caso cuando se reparte agua con mangueras o aljibes, en que se evapora el agua, se pierde mucho recurso hídrico. Aquí es más específico y este arbolito se asegura su hidratación, sobre todo en los árboles jóvenes que necesitan esta ayuda y no se pierda el recurso de lo que significa ir a plantarlo, comprar la especie, porque también hemos visto algunos árboles que han muerto por falta de agua. Quizás sería bueno instalar estas bolsitas, como programa piloto, nuevamente lo repito, en colegios, en parques, poder tener esta opción y evaluar cómo funciona. Incluso tiene un sistema como de candado, para que no sean, cierto, robadas, pero principalmente creo que en un programa piloto habría que hacerlo en un sector que tenga seguridad. El material es PVC, son fáciles de instalar, tienen sistema de candado, duran 5 años, pero para alargar casi el doble su vida se guarda, en temporadas cierto, que acá llueve, se guardan y así durarían mucho más. Y me recordó que por tanto tiempo se entregan a las comunidades estos contenedores de basura, bajo la temática ambiental; también se podría entregar en comodato, lo vi en otros municipios que lo entregan a juntas de vecinos, a colegios, a vecinos particulares que quisieran participar y quisieran tener estas bolsitas y poder cuidar las especies y sacarle todo el provecho y cuidar lo que tanto está escaseando que es el tema hídrico.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Como digo, es súper eficiente, y quizás sería bueno evaluarlo. Lo dejo como propuesta.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias Concejala, que se vea la posibilidad de lo que se está planteando aquí, y ver la mejor manera, digamos, para que esto sea un aporte para evitar los problemas que tuvimos, durante este verano.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto Presidente. Apoyar la propuesta de la colega Cecilia y también orientar hacia la Red Ciudadana, que ellos casi la mayoría de los días se han dedicado a regar los árboles de la ciudad, un trabajo loable que han hecho, envidiable, porque traen oxígeno a la ciudad, un tremendo aporte. Así que apoyar completamente la propuesta que ella está haciendo y pienso que igual orientarla hacia la Red, hacia personas que tengan la experiencia, porque puede que alguien lo solicite, vaya a colocar la bolsa y nunca le eche agua, pero entiendo que ellos han sido, la Red Ciudadana, no queriendo darles más trabajo, pero han resguardado la naturaleza. Por lo tanto, un reconocimiento también al trabajo que han realizado, durante todo este verano, y a las personas que también han ofrecido su tiempo para ir en ayuda hacia ellos.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señor Presidente. También me adhiero a las felicitaciones para Cecilia, ambientalista que nutre de buenas ideas a nuestra ciudad; ojalá que se haga, se haga bien, y sea un aporte a nuestra ciudad. Mi tema tiene que ver con el rodado del transporte menor. En algunas oportunidades ando en colectivo para viajar hacia Rahue Alto, donde está mi vivienda y he conversado con algunos conductores de colectivos, de transporte menor, me han señalado de que hay un problema que tiene fácil solución, pero hay que hacerlo. Se trata de la conexión entre la calle Concepción y la calle Real, en el acceso a Rahue Alto, en Rahue Alto Sur, señalaban que antes la calzada, estaba señalizada en el pavimento, para que no haya problemas allí, porque algunos vehículos que vienen de Rahue Alto y quieren ir a Rahue Alto Norte, acceden donde no se debe acceder a la calle Bellavista que circunda el cerro; entonces, en lugar de ir a dar la vuelta a Tarapacá para ir a Rahue Alto Norte, derechamente doblan hacia la izquierda y no hay ninguna indicación. Bueno, hay una indicación, digamos, una señalética alta, pero antes estaba allí, indicado de que no se podía acceder para allá y que ahora no está. Entonces, la idea es que se vuelva a pintar, para que la gente que hace esa infracción no la haga, porque es muy peligroso porque vienen muchos vehículos de abajo y se encuentran con los que vienen de arriba y ahí hay problemas.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Tránsito está presente, si se puede hacer la evaluación. Perfecto, se hará la evaluación y ver la posibilidad de reinstalar lo que en algún momento sirvió.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muy importante para los vehículos, y sobre todo para dar respuesta a los conductores que transitan por ahí siempre, en colectivo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente. Me gustaría conocer el estado de situación respecto de una problemática que planteé en enero, y que tenía que ver con una empresa que había obtenido la licitación de los Servicios de Aseo de las Dependencias Municipales, y que en aquella época tenía tres inconvenientes, a grandes rasgos: una, era que no había pagado los sueldos a tiempo, ni bonos que estaban pendientes del mes de diciembre y, además, no tenía la maquinaria ofertada en la licitación. Entonces, como ha pasado desde enero, prácticamente, vamos a iniciar marzo, no tengo información al respecto. Me gustaría saber qué sucedió con aquello, sanciones, multas, o en qué está eso.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Quién puede pasar a entregar la información. ¿Se entregó?, estaba pedido desde principio de enero. Bien, le van hacer llegar un Informe, Concejal.”

11.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, mi punto, considerando las altas temperaturas que hemos tenido, tanto en primavera como en verano, quisiera que se me informe sobre las condiciones y qué tipo de medidas se toma para el manejo de las temperaturas de aquellos espacios de almacenamientos de los Cesfam, de cada uno de los Cesfam, de los sectores que tienen que tener una temperatura especial: farmacia, bodegas de almacenamiento que tienen que ver con programas alimentarios, como la leche, para la distribución de los niños; los alimentos para los adultos mayores, principalmente lo que tiene que ver con medicamentos, y si es que existen falencias en esto, conocerlas, y si hay algún programa de mitigación, para el año 2024 , que seguramente igual va a venir con altas temperaturas. Para que hagan el informe y me lo hagan llegar. Quisiera pedirle a don José Yaeger que pase un segundito a dar una información que tiene que ver con lo que se planteó hace un rato, respecto a Asodiatrans.”

SEÑOR YAEGER: “Gracias, sólo para agregar y hacer una precisión en torno a los montos de las boletas, son tres millones y medio de pesos, la boleta que se pagó en diciembre, y ya tenemos la otra por tres millones de pesos, y respecto con lo que la Concejala hacía mención, en torno a los medidores, ya se cambió el medidor para sólo tener la medición de lo que a la Organización se refiere. Sólo esa precisión.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien. Gracias don José.”

12.- Se da lectura al «ORD.N°68, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°498/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DEL 21.11.2023. MAT.: INFORMA SOBRE ESPECIES ORNAMENTALES DEL VIVERO MUNICIPAL. OSORNO, 23 FEBRERO 2024. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente. junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado en deliberación del antecedente, me permito informar sobre consulta de Concejala Verena Schuck, que el Dpto. de Ornato, Parques y Jardines realizó una licitación para la compra de plantas, que fueron primeramente aclimatadas en el vivero municipal, y luego algunas se trasplantaron a avenidas, bandejones, establecimientos educacionales, juntas de vecinos, plazas y plazuelas.

Las especies adquiridas mediante licitación por un monto de \$4.503.000.- a EMPRESA 2 ÁLAMOS SPA, son tipo perenne y resistente al estrés hídrico.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).»

13.- Se da lectura al «ORD.N°69, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°538/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°45 DEL 19.12.2023. MAT.: INFORMA SOBRE PREVENCION DE INCENDIOS EN AREAS VERDES, SITIOS ERIAZOS, PASTIZALEZ, ETC., EN OSORNO. OSORNO, 23 FEBRERO 2024. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado en deliberación del antecedente, me permito informar que esta Dirmaao, cada año ha realizado notificaciones de prevención a los dueños de sitios eriazos, según la Ordenanza N°83 de Gestión Ambiental, Artículos N°64 y N°95. Y posteriormente, cuando se ha detectado algún sitio con dueño, sin la debida mantención se hace llegar al Juzgado de Policía Local el Acta de Denuncia correspondiente.

Cabe hacer presente que este año, ya se han emitido 14 Actas de Denuncia a los Juzgados de Policía Local, por no existir mantención de áreas verdes en los sitios eriazos con o sin cierre, cuyos propietarios ya han sido notificados. El año 2023 se emitieron 25 Actas de Denuncia.

En cuanto a la mantención de terrenos municipales tales como parques, plazas, plazuelas, establecimientos educacionales, centros comunitarios, farmacias vecinas, etc., y cualquier BNUP de nuestra responsabilidad, se realiza con el apoyo de 2 programas:

- PROGRAMA ANUAL que realiza labores de mantención con corte de pastizales en sitios eriazos, parques y camping de mantención municipal, servicio que no se encuentra concesionado. La dotación de este programa es de 39 personas más supervisor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- PROGRAMA PARQUE, este apoya en trabajos de mantención de áreas verdes y especies ornamentales presentes en parques urbanos, servicio no concesionado. La dotación actual de este programa es de 18 personas más supervisor.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).»

14.- Se da lectura al «ORD.N°361, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 12.12.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°520/2024. OSORNO, 16 FEBRERO 2024. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en conformidad a Deliberación N°520/2023, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 12.12.2023, Punto presentado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, donde solicita informe sobre trabajos en Liceo Industrial y Carta Gantt, se remite lo siguiente:

- Informe elaborado por Unidad de Infraestructura, DAEM.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°408, D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024 SS.TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2024. MAT.: ENVIA INFORME COMISION TECNICA CORREGIDO. OSORNO, 27 FEBRERO 2024. A: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito enviar informe comisión técnica corregido, según observación realizada por Sr. Concejal, don Miguel Arredondo, en sesión ordinaria N°04 de fecha 22 de febrero de 2024 de la PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”.

2.- Se adjunta informe corregido.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°552, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°07/2024. MAT.: AYUDAS SOCIALES CAMPAMENTO CHAURACAHUIN. OSORNO, 21 FEBRERO 2024. A: SR. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y a través del presente, informo a Ud. que con respecto a la deliberación N°07/2024 del Acta de Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024, que lamentablemente no se puede detallar información de las ayudas sociales entregadas al Campamento Chauracahuin, debido a que estas son asignadas a personas naturales y no a personas jurídicas u organizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre se han atendido las distintas necesidades de los vecinos que residen en los diversos sectores de la Comuna de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.13 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**